



## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

### UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA S.A.C.

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 10:00 A.M., DEL DIA VEINTIUN (21) DEL MES DE ABRIL DEL 2016, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN, SITO EN AV. AREQUIPA Nº 979, URBANIZACION SANTA BEATRIZ, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA S.A.C.:

- ADOLFO ERNESTO LEON LOPEZ, PROPIETARIO DE 199,000 ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN NUEVO SOL CADA UNA.
- CARLOS RAMON VERASTEGUI PAJARES, PROPIETARIO DE 500 ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN NUEVO SOL CADA UNA.
- KATHERINE GLORIA MARIA LEON HORNA, PROPIETARIO DE 500 ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN NUEVO SOL CADA UNA.

TOTAL: 200,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UN NUEVO SOL) CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS.

### **PRESIDENCIA, SECRETARIA Y QUORUM**

ESTANDO PRESENTES LOS ACCIONISTAS TITULARES QUE REPRESENTAN EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO, Y HABIENDO MANIFESTADO POR UNANIMIDAD SU DESEO DE LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE JUNTA, ACORDADO UNÁNIMEMENTE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA MISMA, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA S.A.C. SE ENTENDIÓ CONVOCADA Y QUEDÓ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. ACTUANDO COMO PRESIDENTE EL SR. ADOLFO ERNESTO LEON LOPEZ Y COMO SECRETARIO EL SR. CARLOS RAMON VERASTEGUI PAJARES, ELEGIDOS POR UNANIMIDAD PARA EL EJERCICIO DE DICHOS CARGOS.

LA AGENDA PROPUESTA POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y APROBADA UNÁNIMEMENTE POR LOS ACCIONISTAS ERA LA SIGUIENTE:

### **AGENDA ÚNICA:**

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE, CONFORME A LO ACORDADO DE FORMA UNÁNIME, EL ÚNICO PUNTO DE AGENDA A TRATAR ERA LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL, EL SR. ADOLFO ERNESTO LEON LOPEZ CON DNI NO. 06102960, PARA REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AV. AREQUIPA Nº 935 - 955, CERCADO LIMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, YA QUE RESULTA CONVENIENTE A SUS ACTIVIDADES EDUCACIONALES E INTERESES ARRENDAR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:



- a) BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA AREQUIPA N° 935 – 955, CERCADO DE LIMA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 07022228 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA.

CONTINUANDO CON SU EXPOSICIÓN, EL SEÑOR PRESIDENTE DIO A CONOCER A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE, EN LA MEDIDA QUE EL INMUEBLE QUE SE VA A ARRENDAR PERTENECE A LA EMPRESA CORPORACION ARZOBISPO LOAYZA S.A.C., CUYO GERENTE GENERAL ES EL SEÑOR ADOLFO ERNESTO LEON LOPEZ CON DNI NO. 06102960, QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA SOCIEDAD; RESULTA NECESARIO AUTORIZAR AL MISMO, PARA QUE ÉSTE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CORPORACION ARZOBISPO LOAYZA S.A.C. PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO ANTERIORMENTE, PUEDA CONTRATAR CONSIGO MISMO, LLEVANDO A CABO EL ARRENDAMIENTO SOBRE EL BIEN INMUEBLE. ASIMISMO, EL SEÑOR PRESIDENTE AÑADIÓ QUE, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE A LA FECHA POSEE EL SEÑOR ADOLFO ERNESTO LEON LOPEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, SE LE OTORGUEN LAS FACULTADES QUE RESULTEN NECESARIAS A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO EL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE SEÑALADO. EN ESE SENTIDO, SE LE OTORGAN LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- a) PACTAR EL PRECIO, CONDICIONES, PLAZO Y DEMÁS CLÁUSULAS, ESTIPULACIONES Y MODALIDADES DE LA OPERACIÓN AUTORIZADA MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO.
- b) SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, SEAN ÉSTOS PÚBLICOS O PRIVADOS.

**ACUERDOS:**

DESPUÉS DE DELIBERAR SOBRE EL PARTICULAR LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA S.A.C. TOMÓ POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

SE APRUEBA AUTORIZAR AL SEÑOR ADOLFO ERNESTO LEON LOPEZ CON DNI NO. 06102960, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CORPORACIÓN ARZOBISPO LOAYZA S.A.C. PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN LA PRESENTE JUNTA, PUEDA CONTRATAR CONSIGO MISMO, LLEVANDO A CABO EL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE A FAVOR DE LA SOCIEDAD UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA S.A.C. EN VIRTUD DE LA OPERACIÓN QUE SE AUTORIZA EN LA PRESENTE JUNTA, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE A LA FECHA POSEE EL GERENTE GENERAL, SE LE OTORGAN LAS FACULTADES DE PACTAR EL PRECIO, CONDICIONES, PLAZO Y DEMÁS CLÁUSULAS, ESTIPULACIONES Y MODALIDADES DE LA OPERACIÓN AUTORIZADA MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO, SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, SEAN ÉSTOS PÚBLICOS O PRIVADOS.





NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDIÓ A REDACTAR LA PRESENTE ACTA, LA QUE LEÍDA FUE APROBADA Y SUSCRITA POR LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN A LAS 11:00 A.M.

*[Signature]*  
ADOLFO ERNESTO LEON LOPEZ

*[Signature]*  
CARLOS RAMON VERASTEGUI PAJARES

X *[Signature]*  
KATHERINE GLORIA MARIA LEON HORNA

CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL D.S. N° 006-2013-JUS, YO, ADOLFO ERNESTO LEON LOPEZ, CON DNI N° 06102960, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA S.A.C., DECLARO BAJO RESPONSABILIDAD QUE LOS SOCIOS ACCIONISTAS, QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2016, SON EFECTIVAMENTE TALES Y QUE LAS FIRMAS PUESTAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS, CUMPLIENDO CON LEGALIZAR MI FIRMA CONFORME A LEY.

*[Signature]*  
**NOTARIA SAMANIEGO**  
Jr. Miró Quesada 256 Lima.-1  
Teléfono: 4289975 / Nextel: 998128581  
www.notariasamaniego.com  
notsama@notariasamaniego.com



*[Signature]*  
ADOLFO ERNESTO LEON LOPEZ  
DNI N° 06102960



**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DE DON **ADOLFO ERNESTO LEON LOPEZ**, IDENTIFICADO CON **DNI N° 06102960**, QUIEN PROCEDE EN CALIDAD DE **GERENTE GENERAL**, DE **UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA S.A.C. - UAL S.A.C.**, SEGÚN **PARTIDA N° 12432680**, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, ES AUTÉNTICA; DOY FE. SE DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO N° 108, DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. **LIMA, SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.=====**



*[Signature]*  
**SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA**  
NOTARIA DE LIMA

